

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA, 18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Que el Bus de Transporte Escolar Placa Patente Única BG-8715 se encuentra en panne, por lo que es menester actuar con urgencia para su reparación, debido a que el rodamiento de empuje dejó de funcionar por pérdida del líquido y posterior agripamiento de este, por lo cual se desmontó para cambiar dicho rodamiento, percatándose al desmontar el conjunto de embrague, prensa, disco y volante que estos se encontraban a punto de quedar imposibilitados para su uso para lo cual es necesario realizar su reparación.
  - 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
  - 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátase mediante trato directo a **RODRIGO BOLDRINI ZERNOT E.I.R.L.**, Rut. N° 76.802.380-8 para la rectificación de volante Bus Mercedes Benz con control, prueba y regulación de conjunto de embrague, por la suma única y total de \$ 130.900 IVA Incluido.
  - II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
  - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto de Educación.
  - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Educación  
Adm. Vehículos  
Jurídico